



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 9 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del siguiente punto:

Aprobación, si procede, de la modificación del presupuesto y bases de ejecución para la ampliación de subvención nominativa a la Parroquia Santa Marina.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Magán, 11 de septiembre de 2025.-El Alcalde, José Luis Martínez García.

N.º I.-4451